

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 3.666/2012

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-02160/2011. Matrícula: 1658FRZ. Titular: Alexandru Balogh. Domicilio: Av Hispanidad 4, Portal 4, 2º A. Co Postal: 28350. Municipio: Ciempozuelos. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 15 de abril de 2011. Vía: A4. Punto Kilométrico: 432. Hora: 20:25. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Pilas en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta congelados. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-02182/2011. Matrícula: 5851GLP. Titular: Carnes y F. de Embutidos Montoro S.L. Domicilio: Sevilla 4 1º Izquierda. Co Postal: 14003. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de mayo de 2011. Vía: NIV. Punto Kilométrico: 389. Hora: 09:32. Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Córdoba excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte público. Masa en carga: 4200 kgs. MMA: 3500 kgs. Exceso: 700 kgs. 20%. Se aporta como prueba el ticket del pesaje. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 301,00.

Expediente: CO-02577/2011. Matrícula: 0363FGW. Titular: Proavesur Cárnica, S.L. Domicilio: C/ Diego Galván, Parc. 281-NV 7. Co Postal: 14007. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 22 de junio de 2011. Vía: N-IV. Punto Kilométrico: 398. Hora: 07:44. Hechos: Circular con un peso bruto de 4100 kgs., siendo su M.M.A. de 3500 kgs., lo que supone un 17'14 % de exceso, pesado en báscula oficial, marca HAENNI, Mod. WL-103 y núms. 4708 y 4709, cuyas fechas de verificación periódica se encuentran en vigor. Transporta carne desde Córdoba hasta Córdoba. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 381,00.

Expediente: CO-02913/2011. Matrícula: 2967CSV. Titular: Corp. Transport. 2009 Ordenac. Glob. Tte, S.L. Domicilio: Dolores Ibarruri, 4 Esc. LC - Puerta 2. Co Postal: 41900. Municipio: Camas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 26 de agosto de 2011. Vía: A306. Punto kilométrico: 1,5. Hora: 08:01. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcalá de Guadaíra hasta Bujalance con un aparato tacógrafo averiado durante mas de 7 días. La avería consiste en no grabar adecuadamente los estiletos de velocidad, distancia y actividades impidiendo la lectura de los discos diagrama, desde fecha 05/08/2011. Se adjuntan discos diagramas de fechas 5 al 26 de agosto para su remisión a transpor-

tes. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-02914/2011. Matrícula: 2967CSV. Titular: Corp. Transportaria 2009 Ordenac. Glob. Tte. S.L. Domicilio: Dolores Ibarruri, 4 Esc. LC - Puerta 2. Co Postal: 41900. Municipio: Camas. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 26 de agosto de 2011. Vía: A306. Punto Kilométrico: 1,5. Hora: 08:05. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcalá de Guadaíra hasta Bujalance sin aportar 14 discos: desde la fecha 08/08/2011 hasta la fecha 22/08/2011. Tampoco presenta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-03017/2011. Matrícula: 7670BKG. Titular: Transportes Frigo Jurado, S.L. Domicilio: Dulce Jesús, 6-1º Izq. Co Postal: 23740. Municipio: Andújar. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 19 de septiembre de 2011. Vía: A-423. Punto Kilométrico: 30. Hora: 09:00. Hechos: Transporte de congelados desde Jaén hasta Villanueva de Córdoba teniendo caducada la revisión del tacógrafo. Última revisión del tacógrafo de fecha 04/09/2009. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-03070/2011. Matrícula: 6420DGY. Titular: Puertas Demacor S.L. Domicilio: Crta. del Aeropuerto Km 3 200. Co Postal: 14005. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 23 de septiembre de 2011. Vía: CO32. Punto Kilométrico: 6. Hora: 09:40. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n-Isla De La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 18 de mayo de 2012.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.